

Resolución de la Concejalía Delegada de Economía, Presupuestos, Personal y Proyectos Europeos Aprobando Lista Provisional.

Expediente: 2094/2020

Asunto: 2 AGENTES DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos

Fecha de Iniciación: 18/02/2020

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
PRESUPUESTOS, PERSONAL Y PROYECTOS EUROPEOS APROBANDO
LISTA PROVISIONAL.**

Expirado el plazo de presentación de instancias de admisión para las pruebas de selección de personal para la provisión como funcionarios de carrera de 1 AGENTE DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de esta Concejalía nº 3830/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y bases de selección de personal laboral aprobada en este Ayuntamiento.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

Nombre y Apellidos
ADRIAN IBAÑEZ DEL TORO
ALEJANDRO HERRERA CANO
ALFONSO HERVAS MARTINEZ
ANDRES LOPEZ LOPEZ
FRANCISCO HERMENEGILDO MARTINEZ MARTINEZ
FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PÉREZ
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ BAÑO
FULGENCIO FERNANDEZ CAMPUZANO

JAVIER PELLICER GARCIA
JOSE MANUEL BERNAL FUENTES
JOSE MIGUEL PEREZ MARTINEZ
JUAN ANTONIO ZARCO MATALLANA
JUAN MIGUEL LÓPEZ LÓPEZ
PALOMA SANCHEZ SALA
PEDRO CARRASCO CELDRAN
PEDRO JOAQUIN CABRERA MAYOR

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

Nombre y Apellidos	Motivos de Exclusión
ADRIAN RODRIGUEZ MARIN	1, 4, 5
ALEJANDRO GIL GARCIA	4, 5
ANTONIO ALFONSO GARCIA HIDALGO	3
FRANCISCO JAVIER PEÑAS BARREDA	4
JOSE CRISTOBAL MARTINEZ GARCIA	4
JUAN ANTONIO BERMEJO SANCHEZ	4
JUAN ANTONIO CABEZA GARCIA	4
JUAN GABRIEL OLMOS ESCOLAR	4
LUIS LOPEZ LOZANO	4
MANUEL GUTIERREZ CARO	3, 5
PEDRO JOSE LOPEZ SANCHEZ	4, 5
ROBERTO GOMEZ SANCHEZ	3, 4
SVITLANA YUDYTSKA PESTEREVA	4, 5
TANIA HURTADO ZAFRA	4, 5
VICTORIA GIMÉNEZ ESCUDERO	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1) No presenta Instancia según modelo establecido (Anexo I).
- 2) No presenta DNI
- 3) No presenta Declaración jurada relativa al compromiso de portar armas y conducir vehículos policiales, conforme al modelo que figura como Anexo III en las bases.
- 4) No presenta Certificado médico de condición física adecuada para realización de las pruebas físicas exigidas en esta convocatoria (validez del certificado de 3 meses).
- 5) No presenta justificante de pago o exención de tasa establecida en las bases.

TERCERO.- El Tribunal de Selección estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Juan Arnaldos Almela, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento; **Suplente:** D. Diego Pérez Molina, Sargento de la Policía Local del Ayuntamiento.
- **Secretaria:** Dña. Laura Martínez Pretel, Secretaria General del Ayuntamiento, **Suplente:** D. Ángel Carlos Pérez Ruiz, Coordinador Área Jurídica del Ayuntamiento.
- **Vocales:**
 - D^a. Consuelo Linares Planes, Letrada Asesora Jurídica del Ayuntamiento; **Suplente:** D. Pedro Jara Fernández, Coordinador del Área Económico Administrativa del Ayuntamiento.
 - Dña. Silvia Muñoz Alarcón, Agente de Policía Local del Ayuntamiento; **Suplente:** D. Pascual Martínez Box del Ayuntamiento.
 - D. Juan de Dios Fructuoso Gómez, Subdirector General de Trabajo. D.G. Diálogo Social y Bienestar Laboral. Consejería de Empleo, Investigación y Universidades; **Suplente:** D. Federico Donoso Paredes. Asesor Jurídico. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano. Consejería de Salud.

CUARTO.- Añadir a esta convocatoria la plaza de Agente de Policía Local ofertada en el año 2020, como se establece en las bases de selección.

QUINTO.- La fecha y lugar de celebración del primer ejercicio se publicará junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

SEXTO.- Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional y

composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamaciones en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones o subsanaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a definitiva sin necesidad de una nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará en el Tablón de Edictos Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen, de lo que como Secretaria General, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

